

# ¡SI NO PAGA SU MANUTENCIÓN DE NIÑOS, NO PUEDE RENOVAR!



**¿No ha pagado su manutención de niños por los últimos seis meses?**

La ley estatal establece que a padres quienes han dejado de hacer sus pagos de manutención de niños por seis meses o más se les puede negar la renovación de sus registros de vehículo.

Para más información:  
[www.texasattorneygeneral.gov/cs](http://www.texasattorneygeneral.gov/cs)

